



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00695 00
DEMANDANTE: GLORIA SUSANA PELÁEZ LONDOÑO
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultada para recibir (Fl. 11-12 del documento 1 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003910298 por valor de \$1.000.000, que deberán pagarse a la abogada Clara Eugenia Gómez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 43.532.492 y portadora de la tarjeta profesional número 68.184 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 127 del 28 de
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

1 de 1

Banco Agrario de Colombia
BANCA DE AHORRO Y CREDITO

DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	22031973	Nombre	SOR CAROLINA GONZALEZ GIL
---------------------	----------------------	-----------------------	----------	--------	---------------------------

Número de Títulos: 1

Número del Título	Documento Dependiente	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
412388891006	881281881	PROTECCION SA PROTECCION SA	IMPEDICION DE EJECUCION	1987-08-22	NO APLICA	\$ 1.000.000,00

Total Valor \$ 1.000.000,00